



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa;

Corresponde a Protocolo de Decretos

Tomo: 1

Folio: 107

Secretario:

Colonia Tirolesa, 30 de Junio de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud enviada por un alumnos del sexto año del establecimiento educativo, IPETyM N° 83 “Dr. Rene Favalaro” solicita una ayuda económica a fin de cubrir gastos respecto del evento realizado el día 20/06/2015 por el cual quedaron gastos fijos sin poder cubrir;

Que la intención de realizar el mencionado evento era recaudar dinero para concretar el viaje de estudio de los alumnos del colegio secundario.

Que existe en nuestro Municipio la posibilidad e intención de realizar la ayuda económica para que los alumnos puedan cubrir todos los gastos de dicho evento;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: Autorizar una ayuda económica por una única vez de pesos dos mil (\$2000) a los alumnos del Sexto año del IPETyM N° 83, “Dr. Rene Favalaro” de nuestra localidad, que será destinado para cubrir gastos del evento realizado el día 20/06/2015.

Art. 3°: Pase el presente a Contaduría para su ejecución

Art.4: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales

Art. 5°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 049/15



Cr. SCHIAROLI RUBEN
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales
Municipalidad de Colonia Tirolesa

HUMBERTO A. TOMLENOVICH
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA